

ACTA DE LA 5ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS), EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

FECHA: 24 de septiembre de 2025.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 247645

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 16 de abril de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 10:15 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia ZOOM, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las diez horas y quince minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 15 de abril de 2025, publicada en el perfil de contratante el día 16 de abril:

- PRESIDENTE: D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de los Recursos).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial)
- VOCAL: D. FERNANDO ALBERT ARAGÓN (Letrado Jefe Gabinete Jurídico Provincial)
- VOCAL: JESÚS JIMÉNEZ HIDALGO (Titulado Superior)
- VOCAL: D. FRANCISCO JOSÉ VELA NÚÑEZ (Jefe del Servicio de Protección de Menores).
- SECRETARIO: D. FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO (Asesor Técnico).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros titulares y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Francisco Javier Zamora Garrido Pk2jmGU47XB7TBQN9YLY6ZTRSQCQWR	PÁG. 1/2	



establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA:

-Comprobación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación (apartado 3 de la cláusula 10.7 del PCAP).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Secretario de la Mesa comunica que con fecha 19 de septiembre se realizó el requerimiento de subsanación de documentación previa a la adjudicación a las entidades que fueron propuestas como la mejor por esta mesa de contratación para los dos lotes de este expediente, la entidad **ASOCIACIÓN NOESSO (NO ESTAS SOLO)**, con N.I.F. G04143806 para el LOTE 1, y la **ASOCIACIÓN ENGLOBA, INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL**, con N.I.F. G04747614 para el LOTE 2. Con fecha 22 de septiembre de 2025 finalizaba el plazo de presentación de la documentación requerida, comprobando que ha sido presentada en plazo se procede al examen de la documentación aportada por las dos entidades. Respecto a la presentada por la entidad **ASOCIACIÓN ENGLOBA, INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL**, con N.I.F. G04747614 para el LOTE 2, se comprueba que ha sido subsanado correctamente. Respecto a la documentación presentada por la entidad **ASOCIACIÓN NOESSO (NO ESTAS SOLO)**, con N.I.F. G04143806 del LOTE 1, **se detecta la siguiente omisión subsanable**, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP):

- LOTE 1: **ASOCIACIÓN NOESSO (NO ESTAS SOLO)**:

1) Relativo al **apartado 10.7.2. h) Impuesto sobre Actividades Económicas**: deberá aportar una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Sin más asuntos que tratar y siendo las doce horas y treinta minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Antonio Miranda Martínez

EL SECRETARIO

Fco Javier Zamora Garrido

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	26/09/2025	
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGU47XB7TBQN9YLY6ZTRSQCQWR	PÁG. 2/2	